

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se emplaza a los interesados en relación al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 675/2010.

Expte. recurso contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario 675/2010.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Severiano Bolívar Pérez, doña Encarnación Bolívar Pérez y doña Adela Bolívar Pérez, Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera C de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Expediente: Recurso contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario 675/2010. Sección 1.ª C.

Interesados: Don Severiano Bolívar Pérez, doña Encarnación Bolívar Pérez y doña Adela Bolívar Pérez.

Acto notificado: Resolución de 13 de mayo de 2010, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera C de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, así como su emplazamiento como interesado.

Plazo de comparecencia: Nueve días hábiles.

Granada, 2 de junio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-9/2010.

Interesado: Edigarmo, S.L.

Infracción: Grave del art. 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en relación con el art. 8 del Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la ITC MIE-AEM-2.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de mayo de 2010.

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y, conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se emplaza a la interesada, en relación al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 675/2010.

Expte. recurso contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario 675/2010.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a doña Lucía Bolívar Pérez, Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera C de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada.

Expediente: Recurso contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario 675/2010. Sección 1.ª C.

Interesada: Doña Lucía Bolívar Pérez.

Acto notificado: Resolución de 13 de mayo de 2010, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Primera C de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, así como su emplazamiento como interesado.

Plazo de comparecencia: Nueve días hábiles.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita.

Con fecha 7 de mayo de 2010, la Consejera de Obras Públicas y Vivienda ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al estudio informativo «Autovía eje diagonal Úbeda-Esteba. Tramo: Lucena (A-45)-Esteba (A-92)», de clave 01-CO-0572-0.0-0.0-EI, cumple los requisitos preceptados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el estudio informativo «Alternativa AIV+Alternativa BIV+Alternativa CI», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. La redacción del proyecto o proyectos de construcción correspondientes al presente estudio informativo cumplirán las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 28 de enero de 2010, emitida por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 7 de mayo de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.